¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 18 DE FEBRERO DE 1840. Núm. 4,984.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Esia cuenta de gastos menores del Departamento Topográfico por los causados en el mes de Febrero del año pasado, no ha ofrecido reparo en su reconocimiento, porque la inversion de 81 pesos 4 reales se halla suficientemente comprobada, y de la existencia de 59 pesos que ha resultado al completo de 14) pesos 4 reales, que es el cargo contra el habilitado D. Nemecio Lopez, ha dado cuenta en la de Marzo: en su mérito puede V. E. siendo servido dar á esta su aprobacion. Enero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La Contaduría ha examinado esta cuenta perteneciente al pago de Febrero del año pasado á los empleados de la Capitanía del Puerto y extinguida Comisaria de Marina: y no ha encontrado reparo que oponerle, por hallarse arreglada y legitimamente comprobada la distribucion que asciende á 1898 pesos 4 reales, y resultando igual el cargo que se tiene formado al habilitado D. José de Bonco, no ofrece reparo su aprobacion si V. E. tuviere á bien dársela. Enero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Reconocida esta cuenta del pago ejecutado á los preceptores de escuelas de varones en la ciudad y empleados en la secretaría de la inspeccion por el haber vencido en el mes de Febrero del año pasado: la encuentra la Contaduria suficientemente comprobada con los documentos Nos. 1 á 19 que la acompañan en la cantidad de 1371 pesos 4 rs., suma igual á la que resulta de cargo contra el habilitado D. Luis Aldao: por todo lo que, puede V. E. si fuere servido prestarle su aprobacion. Marzo 10 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada esta cuenta correspondiente al pago por el haber de Febrero del año pasado ha verificado el habilitado D. Luis Aldao entre los preceptores de las escuelas de campaña, se halla suficientemente comprobada en la cantidad de 2,000 pesos suma igual á la que resulta de cargo en la Contaduría, la que no tiene reparo que oponer á esta, y V. E. si fuese de su superior agrado puede prestarle su aprobacion. Marzo 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta del pago efectuado á los empleados y sirvientas del Hospital general de mugeres por sus salarios devengados en todo el mes de Febrero de 1838, la encuentra la Contaduría conforme y arreglada á los documentos que la acompañan, que en su totalidad ascienden á 1065 pesos, que con el sobrante de 49 pesos 4 y medio reales devuelto á la Caja de depósitos por corresponder á sirvientas muertas y que no ocurrieron al pago, queda igualado el cargo de 1114 pesos 4 y medio reales que resultaba contra el ecónomo D. Luis José Sanchez, por todo lo que, la aprobacion de esta cuenta ningun reparo ofrece, si V. E. tuviere á bien dársela. Marzo 22 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Con los documentos de su referencia justifica debidamente el habilitado D. Benedicto Maciel, la inversion de 2916 pesos entre los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores por el haber vencido en el mes de Febrero del año pasado, y siendo tambien conforme la cantidad distribuida, con la que resulta de cargo en la Contaduría, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta, si es que V. E. tuviere á bien dársela. Abril 28 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La Contaduría de gastos del Hospital de mugeres por los causados en el mes de Febrero del año pasado, ha sido reconocida por la Contaduría, y no ha encontrado reparo que oponerle, mediante á que la inversion de 3885 pesos 2 rs. se halla legitimamente comprobada con los documentos de su referencia; y el sobrante de un medio real al completo del cargo de 3,885 pesos 3 y medio real que resulta contra el ecónomo D. Luis José Sanchez, ha sido enterado en la Caja de depósitos: en su virtud puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Mayo 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta rendida por el Coronel del Regimiento num. 3 de Campaña D. Vicente Gonzalez del pago hecho al expresado Regimiento por el mes de Febrero del año pasado, se halla justificada debidamente con los documentos que la acompañan importantes 13,863 pesos 3 y medio reales: y como para este fin hubiese recibido 14,351 pesos 3 y medio reales hay un sobrante de 488 pesos que ha sido enterado en la Caja de depósitos y pertenece á muertos y no pagos. No le queda ningun cargo, ni tampoco hay reparo que oponerle, y V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion. Agosto 8 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta rendida por el Coronel D. Prudencio Rosas del pago verificado por el haber de Febrero del año pasado al Regimiento número 6 de milicias: ya porque la justifica suficientemente con los documentos que la acompañan en la importancia de 13019 pesos medio real, y ya tambien por que ha sido enterado en la Caja de depósitos el sobrante de 928 pesos que ambas partidas suman 13,947 pesos medio real, cargo formado por la Contaduría á dicho Regimiento, y queda chancelado. Agosto 17 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La cuenta que rinde el Coronel D. Prudencio Rosas del pago ejecutado al Regimiento número 5. ° de milicias de campaña por el haber vencido en el mes de Febrero del año pasado: se encuentra justificada con los documentos que la acompañan importantes 6,191 pesos 6 reales y ha enterado en la Caja de depósitos 766 pesos sobrantes de los que no ocurrieron al pago. Las dos referidas partidas hacen la suma de 6957 pesos 6 reales cargo que resulta en la Contaduría y se dá por chancelado; y como en su examen no haya ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Agosto 17 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

No ha ofrecido reparo en su examen esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez correspondiente al pago efectuado al Regimiento num. 1. ° por el prest de Febrero del año anterior, puesto á que la documenta debidamente en la suma de 2560 pesos que con 80 pesos devueltos á la Caja de depósitos de no pagos queda igualado el cargo de 2640 pesos que le resulta en la Contaduria y se dá por chancelado: en su mérito si fuese del superior agrado de V. E. puede prestarle á esta cuenta su aprobacion. Agosto 26 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Reconocida la cuenta presentada por el Comisario pagador D. Angel Sanchez del pago ejecutado por el mes de Febrero del año pasado, á las plazas veteranas del Regimiento número 1. ° de campaña; no encuentra la Contaduria reparo que deducirle, pues que justifica suficientemente con los documentos que la acompañan, la inversion de 8,758 ps. medio real que con 380 pesos devueltos á la Caja de depósitos, queda igualado el cargo de 9138 pesos medio real que le resulta y se dá por chancelado: en su virtud la aprobacion no ofrece reparo si V. E. tuviere á bien dársela. Agosto 26 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1.39.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La Contaduría ha examinado la cuenta presentada por el Comisario pagador D. Angel Sanchez del pago ejecutado á la milicia del Batallon Restaurador por el haber de Febrero del año anterior, y hallándola legitimamente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 4058 pesos, y habiendo devuelto á la Caja de depósitos 100 pesos sobrantes de los que no ocurrierou, cuyas dos partidas forman la cantidad de 4158 pesos cargo que le resulta, no ofrece reparo su aprobacion si V. E. tuviere á bien dársela. Agosto 26 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Núm. 72. Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 17 de Febrero de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del 13...........................	14,586 4	109 1¾	415,827 6	64,276	856,578 2¾	10,900	4,385,600	1,598,771 1¼
Donacion hecha por el miliciano del Regimiento número 2 Francisco Maestre, de su sueldo de Noviembre próximo pasado........................	20							
Trasladados de Receptoria................	14,064 1	....	1,285 7					
	28,670 5	109 1¾	417,063 5	64,276	856,578 2¾	10,900	4,385,600	1,598,771 1¼
SALIDA.								
Billetes renovados................................	....	....	....	....	....	10,000		
Premio..	515							
A D. Juan C. Rodriguez, como apoderado de Da. Ana Maria Sosa y Da. Carlota Lopez por leña y carne..	560							
A D. Simon Diaz, por flete de carretas....	100							
Al General D. Prudencio O. de Rosas por importe de reses y diferentes gastos........................	27,220							
Existencia......................................	275 5	109 1¾	417,063 5	64,276	856,578 2¾	900	4,385,600	1,598,771 1¼
	28,670 5	109 1¾	417,063 5	64,276	856,578 2¾	10,900	4,385,600	1,598,771 1¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 73. Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 17 de Febrero de 1840.

DEBE.	Mon. corriente	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. del 15........	13,324 5¾	16 ½	....	16,670	77,945 5½	1,979
Entrada......	1,165 5	.....	1,235 7			
Puerto........	2					
	14,490 4¾	16 ½	1,235 7	16,670	77,945 5½	1,979

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada
A la Tesorería General....	14,604 1	.....	1,235 7			
Existencia	426 3¾	16 ½	....	16,670	77,945 5½	1,979
	14,490 4¾	16 ½	1,235 7	16,670	77,945 5½	1,979

Buenos Aires, Febrero 17 de 1840.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Variedades.

CONSEJOS SALUDABLES PARA LOS ANCIANOS.

Rehusamos avisos y consejos en la juventud ;
Y es infructuosa la esperiencia en la senectud.

Tal parece ser el destino del hombre durante su perigrinacion en este mundo; es ahora lo mismo que fué antes, y despues de muchos siglos ha de ser lo mismo que ahora. Digan los ascéticos lo que quieran, los mismos vicios y virtudes han tenido los descendientes de Noe que tuvieron los hijos de Adan, pero un diluvio general no es una bagatela para ser repetido muchas veces, y por eso juró el justo Dios no volver á abrir las cataratas del Cielo. Decimos esto porque los muchachos y mozos han de continuar en las locuras de la inquieta adolescencia, y los viejos y decrépitos en su fria ancianidad. Los jovenes no escuchan los consejos y precauciones de los ancianos y aun les fastidian las eternas amonestaciones de sus abuelos, mucho mas la de sus vecinos. No hay á la verdad porque culparlos, porque la falta no está en ellos sino en la naturaleza, la que los mueve por resortes ocultos á saltar, brincar, correr y hasta hacer locuras en la niñez y en la mocedad, hallando los jóvenes en todo esto un gusto que ni ellos mismos pueden esplicar. ¿Porque, pues, han de querer los viejos privar á los jóvenes de hacer lo mismo que ellos hicieron? Sosieguense con la esperanza de que los jovenes harán lo mismo que ellos cuando lleguen á su edad. Los ancianos tienen mucha prudencia y esperiencia cuando ya le faltan las fuerzas, y evitan un resfriado, una caida ó un artazgo, cuando el menor de estos males basta para matarlos, asi como son economicos y ahorradores de dinero cuando no pueden gastarlo. Dejemos, pues, á cada edad lo que le toca, ó lo que se le puede escusar.

Nuestros lectores seguramente no dirán que el Instructor es un predicador Cartujo, pero algunos preguntarán ¿á que viene este proludio? y á esto es nuestra obligacion el responder. El párrafo anterior no ha tenido á la verdad otro orígen, que el haber escrito muchos consejos y amonestaciones para los jóvenes; por ejemplo—no comer mas sintiendo saciado el apetito, ni continuar jugando despues de sentirse cansado;—no bañarse poco despues de comer, y mucho menos estando sudando;—no comer fruta verde, ni trepar por los árboles;—no darse porrazos jugando, ni atormentar animales·—con otras cosas que no deben hacer, pero que harán no obstante nuestras amonestaciones; y no queriendo nosotros predicar en desierto, nos dirigiremos á los ancianos, en cuya cofradía, de bueno ó mal grado, contento ó pesarozo, nos hallamos alistados. Es cosa agradable observar la atencion con que los viejos discurren entre sí sobre todo lo que puede contribuir á la salud, y la pena que toman en arreglar su método de vida para prolongarla. De Ludovico Cornaro se refiere que vivió hasta 104 años en virtud de una constante dieta y método de vida. Nosotros, y algunos de nuestros lectores Argentinos, conocimos al venerable Dr. Escudero en San Nicolas de los Arroyos, que desde la edad de 25, jamas se levantó un cuarto de hora mas temprano, ni se acostó un cuarto de hora mas tarde; y que no comió una onza mas de pan y carne, ni bebió un vasito mas de agua ni de vino de lo acostumbrado, gozando perfecta salud á los 80 años, y si no le hubiese muerto de un bayonetazo un desalmado marinero por robarle, hubiera vivido tanto ó mas que el patricio Veneciano. No piensen nuestros lectores septuagenarios que en los consejos que vamos á darles que los hagan otros tantos centenarios, porque el estómago del Cornaro de Venecia, como dice Feijóo, no fué hecha para modelo de todos los estómagos del mundo; ni la esclavitud del Escudero del Paraná ha de servir de pauta para todos los ancianos de América.

Aunque una séria y constante atencion á las leyes de la naturaleza, pueda retardar la decrepitud, será al fin inevitable. Mas tarde ó mas temprano han de aparecer los signos de una decadente vitalidad, la que perdiendo su virtud cada vez mas, hace sentir al anciano, que la escritura de vida que le ha sido otorgada, desde que el aire por la primera vez infló sus tiernos pulmones, está pronta á concluirse, y que le es forzoso pasar á ser inquilino de una sepultura. La estrema vegez, por tanto, es un periodo muy crítico, en el que el mas leve error puede apagar la llama vital; y aunque leemos de muchos santos y santas que deseaban ansiosamente su disolucion, nosotros, á la verdad, no hemos conocido hombre ó muger alguna, escepto algun desesperado suicida, que no quisiera prolongar su vida un año, y aun un solo dia mas. A los que son de esta terca opinion nos dirigimos aquí con el objeto de darles algunas reglas saludables, por cuya observancia puedan continuar sanos en su vejez, y diferir la muerte cuanto les sea posible.

En primer lugar, y como regla general, deberá procurarse por todos los medios posibles aumentar la masticacion del alimento que se tomare, sin la cual no se puede digerir debidamente; y como la falta de muelas en la edad muy avanzada, aunque suplidas por una dentadura artificial, hace muy imperfecta la masticacion, al mismo tiempo que los órganos digestivos han perdido su actividad, será necesario usar los alimentos de mas facil digestion. En este respecto los españoles tienen la ventaja del uso de la olla, desconocida en otros paises, en la que es tan perfecto el condimeato, que la vianda no necesita tanta masticacion para impregnarse debidamente con el jugo gástrico. Por esto es que en España, y poblaciones de españoles, apenas se conoce el uso de las píldores, mientras que en el norte de Europa, particularmente en Inglaterra, donde el alimento usual es carne no bien asada, ó mal hervida, se preparan píldoras y sales catárticas por toneladas.

Evitarán los ancianos comer de muchos platos en las comidas; ni se dejarán tentar de la variedad, porque lo que se llama principio en la mesa, puede ser fin de su vida. Asimismo evitarán todo alimento para ellos nuevo, ó á los que no esten acostumbrados, porque novedades y pruebas son peligrosas para un estómago debilitado por la vejez; y lo mas acertado será contentarse con aquel alimento que la esperiencia le ha enseñado serle mas adaptado. No por esto aconsejaremos que asista á la mesa del anciano un Pedro Recio de Aguero, ni médico alguno de Tirteafuera, porque solo le advertimos disgrecion.

Desterrará el anciano de su mesa la carne de puerco, en todas sus variedades de jamon, tocino, lomo y chorizos; pudiéndose decir con razon, *omnis saturatio mala, porcinæ utem pessima.* Ni aun á la carne de vaca asada se le permitirá facil entrada, á no ser un estanciero que su alimento diario ha sido por toda su vida el asado; sin embargo, deberá abstenerse, aunque lo hará probablemente por necesidad, de los llamados matahambres, picanas, carne con cuero, y otros regalos Americanos de esta especie. Buen carnero, donde lo haya, patos, gallinas, pollos, pichones, y algunos pescados delicados de la costa del mar ó de los rios, podrán satisfacer aun al mas inveterado gastrónomo; pudiendose añadir ademas, por la mañana ó por la noche, un huevo fresco pasado por agua, blando y caliente; ó tomar por variacion una tostada de buen pan en vino añejo, la que restituirá el vigor al enflaquecido pulso. Las frutas bien maduras son inocentes, y muy provechosos para los ancianos los vegetales bien cocidos, como las papas, todas las especies de calabazas, y sobre todo alverjas verdes, pero no legumbres secas, como frisoles, lentejas, guisantes, &a.; la única escepcion que se puede hacer en este respecto, es la buena garbanza hervida en la olla, ó la bien cocida mazamorra. En caso de alimentarse el anciano con caldos ú otro alimento líquido, se espesarán un poco con materia farinacea, como mandioca, sagú, quinua, arroz, &a.

Con respecto á las comidas odeberá bservarse, que si es mejor para personas de todas edades tomar almuerzo, comida y cena, será mucho mejor para los ancianos tomar alimento moderado cada siete horas, y carne solo en la comida. Cuando el almuerzo y la cena han sido ligeros podrá el estómago digerir bien la comida de mediodia. No se haran dos comidas sin la debida intermision de cinco horas à lo menos, porque tomado un alimento antes de estar completamente digerido el otro, es muy probable que será imperfecta la digestion de ambos. Tomar una sola comida en veinte y cuatro horas es atormentar al estomago, como si se obligara á un peon hacer toda la faena de un dia en una ó dos horas, y tenerle con las manos cruzadas ó echado todo el dia y la noche. Así se dice lo hacian los antiguos eremitas, mas tambien es cierto que muy pronto introdujeron una buena colacion para la mañana y para la noche.

En cuanto á la bebida está averiguado, que el uso de los licores fermentados es util para el anciano, tomado por consiguiente con moderacion, porque el sistema ya debilitado requiere un estimulo adicional para dispertarle en su propension al adormecimiento; y el mejor de estos licores es sin duda el vino, y preferible el dulce y añejo como el de Málaga, ú otros semejantes; mas estos vinos no son para beber á pasto, sino para hacer las once, ó antes de irse á acostar. Mejor seria beber cerveza á la comida, pero en todo caso el vino aguado es preferible á la mesa. Los ancianos deberán mirar al vino nuevo con detestacion, y considerar que se les puede aplicar la parábola de "poner vino nuevo en odres viejos." Todavia son mas abominables los aguardientes ó espíritus destilados, injuriosos á persona de toda edad, y destructivos á la ancianidad. Si á alguno le pareciere que el aguardiente ó caña le vigoriza, se engaña miserablemente, porq' le reducirá á un estado de debilidad casi incurable, y de embrutecimiento mental. Su olor es ciertamente agradable y aun esquisito, pero debe estas cualidades á aceites esenciales y otros principios de una influencia perniciosa á la constitucion humana, y mas particularmente al cerebro. Hay, sin embargo, algunos casos en que puede usarse el aguardiente como medicina, no habiendo cicuta, beleno, iodina, y otros vegetales y minerales, que no pueden producir algun bien, juiciosa-

mente usados; pero excepto en los casos de disposiciones habituales á una languidez estremada, el uso del aguardiente está anatematizado por los fisiologistas como inutil, peligroso y aun fatal. Es medicina, y solo debe tomarse con la sumision debida al *Recipe* de médicos hábiles y esperimentados.

Dejando observaciones de otra naturaleza para nuestro número siguiente concluiremos estos consejos, sobre el alimento de los ancianos, que hemos recogido de los autores mas modernos y eminentes, particularmente del Dr. Juan Harrison Curtis, autor de varias obras sobre la preservacion de salud, con la chistosa redondilla de un poeta Sevillano, la que repetiremos aqui por las verdes que contienen las últimas dos coplas:

Deseais, Señor Sarmiento
Saber en estos mis años,
Sujetos á tantos daños,
Como me porto y sustento.
Yo os lo diré en brevedad.
Porque la historia es bien breve,
Y el daros gusto se os debe
Con toda puntualidad.
Salido el sol por oriente
De rayos acompañado,
Me dan un huevo pasado
Por agua, blando y caliente.
Con dos tragos del que suelo
Llamar yo nectar divino.
Y á quien otros llaman vino,
Porque nos vino del Cielo.
Cuando el luminoso vaso
Toca en la meridional,
Distando por un igual
Del oriente y del ocaso,
Me dan asada y cocida
De una gruesa y gentil ave,
Con tres veces del suave
Licor que alegra la vida.
Despues que cayendo viene
A dar en el mar Hesperio,
Desamparando el imperio
Que en este horizonte tiene,
Me suelen dar á comer
Tostadas en vino mulso,
Que el enflaquecido pulso
Restituyen á su ser.
Luego me cierran la puerta,
Yo me entrego al dulce sueño;
Dormido soy de otro dueño,
No sé de mi nueva cierta,
Hasta que habiendo sol nuevo,
Me cuentan como he dormido,
Y así de nuevo les pido
Que me den nectar y huevo.
Ser vieja la casa es esto,
Veo que se va cayendo;
Voile puntales poniendo,
Porque no caiga tan presto.
Mas todo es vano artificio;
Presto me dicen mis males,
Que han de faltar los puntales,
Y allanarse el edificio.

Baltazar de Alcazar.

EL PAPEL.

Una de las primeras necesidades que esperimentaron los hombres reunidos en sociedad, fué la de comunicarse sus pensamientos por otro medio que por el de la palabra: la invencion de la escritura, y por consecuencia la del papel, debia ser el resultado de esta necesidad social; pero no era posible llegar de un solo paso a este precioso resultado de la industria humana. Creemos, pues, que no podrán examinarse sin un vivo interes los medios sapietorios que sucesivamente fueron conduciendo á un descubrimiento tan eficaz para el desarrollo del ingenio y tan intimamente relacionado en el dia con sus progresos.

No hay sustancia ya sea vegetal, animal ó mineral sobre la que no se haya ensayado el trazar caractéres. Asi es que primitivamente se escribia sobre la tierra, sobre las piedras, sobre las hojas, sobre las cortezas de los árboles, sobre planchas de plomo, sobre tablas de madera, sobre capas de cera, sobre hojas de marfil, sobre conchas de tortuga, sobre pieles de pescados. Para estampar signos sobre tan variadas materias, se valian segun su naturaleza, tan pronto de sustancias liquidas análogas a la tinta con las que delineaban una especie de pintura, tan pronto de puntas de metal con las que grababan. Pero estos no eran sino unos medios miserables que solo servian para demostrar la necesidad, no para satisfacerla. El género humano estaria aun en su infancia, si no hubiese podido aprender á leer mas que en los pavimentos y en las maderas.

Fué un gran progreso cuando se inventó la idea de emplear, para la aplicacion de los caracteres, pieles y aun intestinos de animales convenientemente preparados. Hay quien dice haberse escrito en letras de oro toda la Iliada y la Odica en un intestino de dragon de 120 pies de largo; y la fabula aqui da autoridad en cuanto que afirma un hecho historico. Los pergaminos y los intestinos de los animales, eran sin duda preferibles á los demas sustancias usadas hasta entonces, pero su escasez los hacian insuficientes; era pues indispensable buscar otra materia capaz de recibir los caracteres; entonces fué cuando Menfis tuvo la gloria de inventar el papel. La época precisa de tan precioso descubrimiento es aun problematica, y segun las probabilidades naturalmente tardará aun mucho tiempo en determinarse. Algunos autores fijan la época de la invencion del papel egipcio, al momento en que Alejandro Magno invadia á Persia, es decir, 330 años antes de la era cristiana. Pero un escritor de la antigua Roma asegura haber visto una carta escrita en papel de Egipto por Sarpedon Rey de Licia, durante el sitio de Troya, cerca de 1180 años antes de la era cristiana. Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que el papel de Egipto hecho con las hojas de un junco del Nilo llamado *papyrus*, se fué generalizando poco á poco por todo el mundo civilizado, y su uso se hizo universal hasta el siglo X. Este descubrimiento, empero, aun cuando de una inmensa utilidad dejaba aun mucho que desear; era de una estremada fragilidad, se conservaba poco tiempo, y *bebia*, hablando en términos técnicos, á causa de su gran transparencia, así es que repentinamente cayó en un entero desuso cuando hácia el siglo X. se inventó en el imperio griego del Oriente el papel de algodon que tenia contra sí los mismos defectos aun q' en menor grado. Este papel estuvo asi mismo en boga muchos siglos, hasta que la Europa Occidental, cansada al fin de ser tributaria del Oriente por un artículo de necesidad primaria, buscó los medios de suplir al papel de algodon fabricandole con alguna sustancia indigena. Primero se trató de valerse de cáñamo y del lino en tosco; el resultado no fué satisfactorio; pero puestos ya en el camino, no se tardó en descubrir que estos mismos articulos reducidos á telas, y suavizados por el uso, llenaban todas las condiciones necesarias, y el *papel de lienzo* fabricado con trapos quedó adoptado por toda la Europa á principios del siglo catorce, é hizo desaparecer el papel de algodon. Por imprudente que sea designar limites á la industria humana, parece sin embargo que puede pronosticarse una larga vida á este papel ya tan antiguo: y no es de creer la posibilidad de que se invente otro que sea á la par mejor y mas barato.

Hemos dejado a la China fuera del resumen que acabamos de bosquejar de la historia del papel. Diremos solamente que en este ramo de industria como en otros muchos, la China habia adelantado y aun sobrepujado á la Europa.

(*Instructor.*)

INTRODUCCION
DE
GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 13.

Del mismo destino ha conducido don Ceferino Monge 154 cabezas, compradas por don Alejandro Maquilay; á don Mariano Miró. Para saladero.

De Chascomús ha conducido don Juan Amores 309 cabezas, compradas por don Antonio Santa-Maria; á don Felix Alzaga. Para saladero.

Del mismo destino ha conducido don José Villa-Rica 157 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente; 153 á don Bernabé Saenz-Valiente, 4 á don Tomas Gibien, Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Agustin Almeida 52 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente; á D. José Francisco Sanchez. Para saladero.

Tablada del Norte.

Dia 14.

Del Pergamino ha conducido don Segundo Lopez 52 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno: 45 á don Dalmacio Velez, 6 á don Claudio Zepeda, 1 á D. José Manuel Lazuriaga. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Tabosa 32 cabezas, compradas por don Juan Tabosa, 12 á don Ruperto Rodriguez, 20 del introductor. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don José Maria Montenegro 50 cabezas, compradas por el mismo; á don Fermin Castro. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Pascual Valle 25 cabezas, compradas por el mismo; á don Victoriano Loisa. Para abasto.

Dia 15.

De Moron ha conducido don Inocencio Arballo 27 cabezas, compradas por el mismo; 24 á don Zenon Chaves, 2 á D. Santiago Arias, 1 á don Victoriano Sosa. Para abasto.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 15.

D. Ambrocio Molino Torres, Rio Janeiro.
Ventura Costas, Cádiz.
Tiburcio Aldao y dos criados, Santa-Fé.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 17.

D. Juan José Montes de Oca, Francia.
Lorenzo Lartigue, idem.
José Antonio Diaz Rodriguez, Córdoba.
Prudencio Murgiondo, id.
Dionicio Blanco, Chile.

AVISOS NUEVOS.

Advertencia.

EL interesado en un aviso solicitando una Señora para hacerse cargo de un niño y criarlo en su casa, inserto en la Gaceta Mercantil del 14 del corriente, encontrará una persona para dicho efecto, con las mejores recomendaciones, ocurriendo á la calle de Corrientes No. 226. f18—3c.

NOTICE.

AN persons having demands against or are indebted to the late William H. Andrews are called upon to adjust the same with Mr. Patrick Fimmony. At No. 213, calle Reconquista. f18—15c.

A BENEFICIO
DE LOS
ENFERMOS.

EN la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las nueve. f18—1f*

Aviso.

QUIEN hubiere encontrado una licencia sobre limosna en papel sellado, hará la caridad de entregarla á su dueño, que vive en el Retiro, de la esquina de Monteagudo tirando para el Cuartel de la Caballeria la segunda puerta de calle que no tiene número, y en el acto recibirá por el hallazjo diez pesos. Tiene acompañada un certificado del médico, Señor Dr. D. José Maria Fonseca, con otras firmas. f18—3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remates, de órden judicial de la casa quinta del finado D. José Chamorro, obicada en la calle de Charcas cuartel No. 42, cuyo terreno de de 262 y media varas de frente al Sud. y 70 de fondo; retasada en 3,809 pesos 7 reales moneda corriente. Quien se interese ocurra al oficio del que subscribe, y se le franquearán sus tasaciones. Buenos Aires, 15 de Febrero de 1840.

f18—3p. *Mogrovejo.*

Aviso.

Se necesita alquilar una casa en el centro de la ciudad, que tenga ventanas á la calle y fondo como para aves; seguro que la persona que guste proporcionarla tendrá la dicha de encontrar una señora de aseo y cuidado. En la calle del Parque No. 264 encontrarán con quien tratar. f18—2p.

Se vende.

Un negro de una edad regular como de 34 años, de buen servicio: se dá por mil pesos moneda corriente. Es de mucho mas valor: se le hace esta gracia por haberse portadobien en casa de sus amos. El que se interese comprarlo, ocurra á la calle de Suipacha No. 161. ra 1. f18—3c.

Aviso.

Se necesita una criada para lavar; en casa; en la calle de la Esmeralda No. 47, darán razon. f18—3p.

Aviso.

EN la calle del Perú No. 99 se vende un tacho de cobre de superior calidad. El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. f18—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 20, 21 y 22 del que jira, á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente á D. Agustin Rocha, situada en el pueblo de San Isidro, tasada en 7,812 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Aires, Febrero 17 de 1840.

Adolfo Conde, Escrib. púb. f18—3p.

¡Viva la Federacion!

HOSPITAL
General de Mugeres.

IMPUESTO Don Francisco Idoate de la escasez de fondos para el sosten de este hospital se ha ofrecido á servir gratis la recaudacion de la subscripcion mensual desde este mes hasta el en que se levante el bloqueo, haciendo en esto un servicio de importancia al hospital. Buenos Aires, Febrero 17 de 1840.

Juan C. Rosados.

A LAS
ALMAS COMPASIVAS
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y dicípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre Pueblo, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera egercer la caridad evangèlica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano núm. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vdes., este humilde servidor— *Remigio Lomez.* d28—g

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Señor Don Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobpñ uerna Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose está importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 4 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista,

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—ft*

SE NECESITAN

Dos ó tres jóvenes de 14 á 16 años, á quienes se les tomará ya sea por contrata, ó con conchavo, para destinarlos al cuidado de ovejas en un establecimiento cerca de la ciudad.

Igualmente un hombre inteligente en en trabajo de horno de ladrillo, y que sea honrado: á este se le hará un partido ventajoso. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53. e30—tfs.

REMATES

POR TOMAS GOWLAND
Y Ca.

En la casa calle del 25 de Mayo número 153.

Hoy Martes 18 del corriente, á las once en punto, se rematarán indispensablemonte á la mejor postura, todos los muebles y útiles de dicha casa, que consisten de lo siguiente.

1 aparador,
1 sofa,
3 par mesas de arrimo,
4 espejos,
2 alfombras, 1 id. de iglesia,
2 mesas de caoba,
1 cómoda de idem,
1 lavatorio, 1 escritorio,
1 mesa de almuerzo de caoba,
1 estante, 5 cuadros,
1 relox de sobre-mesa,
1 cajita de música,
4 caddeleros de platina fino orillas de plata,
2 esteras de la India,
1 mesa madera fuerte,
2 lavatorios,
1 juego de loza para mesa,
Botellas, basos y copas para vino, cubiertos,
Sillas, 1 cuja con colgadura, &a., &a.
1 juego de porcelana par café,
1 juego de porcelana para té, completo,
1 aceitera de platina fina con cucharita de oro,
1 anteojo,
Varias piezas de plata,
1 urna de cobre,
1 piedra de destilar, &a., &a.

Al misme tiempo.—Una cantidad de fierro, cobre, plomo, motones, y otros articulos.

POR LOS MISMOS.

En la pulpería calle de la Independencia núm. 292.

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulpería que consiste de lo siguiente; aguardiente, anis, ginebra, caña, vino blanco, naipes finos y ordinarios, papel blanco y de astraza, estribos de metal, argollas de id., yerba, almidon de mandioca, cuchillos cabo negro y de palo, espejos, pipas y damajuanas vacias y otros articulos.

POR J. J. ARRIOLA
De Muebles.
Reconquista No. 14.

El Miercoles 19 del corriente, á las once de la mañana, y como correspondiente á una familia que se retira al campo, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes:

Una cómoda fina con tocador, dos id. de caoba, dos docenas sillas de esterilla, dos id. id. de madera, una mesa de comer de caoba para 24 cubiertos, un par de espejos marco dorado, un relox de sobremesa, un piano ingles de buenas vocas, cujas de varios tamaños, lavatorios, doe pares mesas de arrimo, id. de varias clases, alguna losa y cristales, una silla de montar para hombre, una estera de la India, una alfombra de jerga, una mesa redonda para sala, una marquesa, un sofá de madera, algunos sombreros de castor, y un resto de platos, fuentes, botellas de cristal, &a., &a., algunas plantas, y otros varios articulos, &a.

Al mismo tiempo. Se rematarán como 40 fanegas de maiz en mazor, &a.

AVISOS.

Se compran

DOCE ó diez bueyes que sean carreteros, y tambien un par de castillos que estén en estado de servicio. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53. e25—tfs.

AVISO INTERESANTE.

SE venden 40 bueyes bayos mansos de toda yuga, y gordos; tambien se vende novillos del mismo pelo. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 244. f 10—tfe.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19. Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28—tfs.

VOCABULORIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR una nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

PARA quien necesite.

En la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14, hay á venta un Diccionario nuevo, ingles y castellano en dos tomos.

AVISO

Interesante para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la localidad que aqueje y el orígen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud dieurética, que expele las arenas formadas en la vegiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota: y finalmente es un específico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla. f14—tfs

Concurso de Marchi y Ca.

LOS Síndicos del mismo invitan á los acreedores á concurrir al No. 121 calle del Restaurador Rosas, á las diez de la mañana del Lunes 17 del corriente, para percibir el segundo dividendo, y acordar lo conveniente para su conclusion. 14—3p.

VENTA DE CASAS

LA Posesion calle de Corrientes y Talcahuana números 326 tazada en 49,284 4 reales lo edificado se compone de una esquina con sus altos, por separado cuatro cuartos buenos de alquiler que miran al Norte, la esquina tiene dos trastiendas. Este terreno se compone de dos cuartos de tierra, su frente al Norte y 70 de fondo, como para edificar media cuadra á la calle de Talcahuano, tiene un corredor de 25 varas en el corralon y un cuarto mas, fué tasada hace tres años: al que se interese el compraria se le hará una rebaja de su tasacion: para tratar ocurra á la calle de Suipacha núm. 161. f3—15c

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á la Policia.

El dia 5 de Febrero de 1840 de casa de D. Francisco Graso se huyó una china llamada Petrona Graso, cara pampa, ojos grandes, labios gruesos, una quemadura al lado derecho, pelo corto, edad 13 á 14 años, lleva un vestido con fondo flor romero, otro id. de listado rosado, otro id. de zaraza negra pintas blancas, un pañuelo fondo punzó flores amarillas y verdes, un rebozo de pellon color pasa, un par de botines; en la calle de Balcarce No. 16 se dará una gratificacion. f6—15p.

Dorador.

JOSEPH FAR, avisa al público haberse mudado á la calle de Cangallo número 88, y continuar en su oficio de dorar cuadros para espejos, retratos, &c., y tambien recibe cuadros viejos para dorar, dejándolos como nuevos, y asimismo egecuta todo lo perteneciente á este arte con toda perfeccion. Se hacen barillas doradas. Igualmente hacen cuadros adornados, superiores á cuanto se ha introducido en esta ciudad hasta la fecha. e23—1mc.

En venta

UN hermoso coche nuevo flamante sin el menor uso, construido á la moderna, todo él de obra superior y completamente aparejado; quien se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14 e27—tfs

Wanted.

A GOOD MAN COOK, well recommended from his last place.
Apply at this office. e15—tfe.

AVISO

SE desea arrendar un terreno de una ó dos suertes de estancia al Sud, que no diste de la ciudad mas que 50 leguas, el que tuviese alguno, ocurra á la calle de Suipacha núm. 161, que encontrar con quien tratar. f8—15c

¡Viva la Federacion!

CORREOS.

EL Administrador General de ellos, avisa á los Maestros de Postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al sexto bimestre del año próximo pasado de 1839, concurran á este Departamento, por sí ó por sus apoderados, para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Febrero 13 de 1840.
LUCA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

Departamento General de Policia—

ES por tercera y última vez que se previene á los que tengan terreno de sepultura en el Cementerio del Norte, y que se les haya cumplido el tiempo porque la compraron, concurran en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, á la Tesoreria del Departamento á renovar sus boletos, pues de no hacerlo perderán el derecho que tengan á ellas, y se procederá á su enagenacion.—Buenos Aires, Enero 15 de 1840. VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

SE previene al público para su inteligencia que se halla vigente el Superior Decreto de 25 de Agosto del año de 1831 por el cual debe ser multado en veinte pesos todo el que galopase por las calles, no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos; ó en su defecto á cuatro dias de arresto. Buenos Aires, Enero 21 de 1840.
VICTORICA.

GUILLERMO CORCORAN,

Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómo dos en la calle de Cangallo No 92. d26—tf

Aviso

AL ARTIFICE EN ORO TOCHLER

POR este aviso se informa á *Mr. Augusto Gottfrid Francisco Tochler*, que su Padre ha muerto y que le ha sido legada una gran suma de dinero, que será pagada inmediatamente que comparezca á reclamarla. Si no viviese ya *Mr. Tochler*, cualesquiera persona que tenga conocimiento del hecho prestará un oficio humano remitiendo conocimiento y prueba del mismo á su Madre por conducto del Secretario de la Embajada Americana en Berlin.
Berlin, Julio 5 1839. f13—tf

Advertisement

To the ouvrier en or Tochler.

MR AUGUST GOTTFRID François Tochler is hereby informed that his Father is dead and that a large sum of money has been bequeathed to him which will be immediately paid on his appearing to claim it. Should *Mr. Tochler* be no longer living, any one acquainted with the fact would perform a humane action by forwarding information and proof of the same to his Mother through the Secretary of the American Embassy at Berlin.—Berlin, July 5 1839. f13—tf

POR

Mayor ó Menor

MECHAS de palo, fosfóricas para encender velas á pesa el ciento, un miriorama 6 pesos, juegos de asientos de fuentes de ule á 25 pesos, carteritas con pizarras de loza á 25 pesos, brújulas ó agujas marítimas ordinarios á 2 pesos, plomas de rayar música á 2 pesos, planas de la ciudad á peso, agujas ojo cuadrado números 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 12 á peso el papelito, papel para copiar cartas con prensa á 35 pesos resma, papel de música, papel de oficio, láminas litográficas ordinarias á 3 pesos la mano, papel de seda ordinario á real el pliego, papel de cartas de colores celeste, verde y rosado á 2 reales el pliego, papel jaspeado á 2 reales pliego, papel de dibujo á 10 reales el pliego, papel de dibujo de color ante, pizarras &a á 2 pesos pliego, pasta para asentadores á 12 reales la cajita, pez ó goma sandaraca. Libreria número 30 calle de la Catedral. f17—tfs

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

ESPIRITU DE LA BIBLIA
Y

MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié*,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Únicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgarni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

PARA TUCUMAN y SALTA.

DEL 25 al 28 del corriente sin falta alguna carga la tropa de carretas de D. Santiago Araoz, para dichos destinos, pues que teniendo la mayor parte de su cargamento, cuenta con seguridad verificarlo. Los Señores que gusten fletar ó ir de pasage, podrán ver á su consignatario para tratar, en la calle de Cangallo No. 127.
Manuel I. Molina.
f15 2c.

A los acreedores
De D. Narciso Saenz.

OCURRIRAN á percibir el dividendo segundo y final que les ha cabido, al escritorio calle del Perú No. 95, cualquier dia hasta las doce desde las 9 de la mañana, que allí serán satisfechos, como tambien informados con vista del expediente de la marcha de dicho concurso. f12—6p.

En venta.

UNA casita en la calle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. tfs.

OBRAS
QUE SE
HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco núm. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino No. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.
El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—
Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Hervath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lógica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf

Concurso del finado D Domingo Gallino.

SUS acreedores pueden ocurrir á percibir el dividendo que les ha correspondido, desde las doce hasta la una de la mañana á la calle de la Victoria N.º 15. Buenos Aires, Fefrero 3 de 1840. f4—15p.

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe pone en conocimiento del Comercio q su casa de martillo y comisiones continuará bajo la razon de Tomas Gowland y Ca. por ser socio de ella, desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino. Buenos Ayres Diciembre 31 de 1839.
Thomas Gowland.

En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista N.º 14. n30—tfs.

Ultimo Aviso.

TODAS las personas que tengan reclamos contra los bienes del finado AMOS PRESSCOTT, son emplazadas para que los presenten á cualquiera de los abajo firmados dentro del preciso término de diez dias, para q' sean arreglados.
Por órden del Cónsul Americano,
M. Parker.
J. L. Welshman.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1840. f17—3p.

Ama de leche.

SE necesita una que quiera hacerse cargo de un niño para criar en su casa dándole todo lo que necesite. La que se considere capaz de desempeñarlo con esmero, puede dejar el número de la casa en esta imprenta para verse con ella el interesado. f14—1mp.

OJO AL GRANDE
Y
UNICO BARATILLO,
En la Tienda calle de la Victoria núm. 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.
Bramante fino á 20 reales.
Cortes de vestido de cambray blanco suizo múy fino á 20 pesos.
Pañuelos merinos colores obscuros de reboso á 28 pesos.
Cambaises pintados del mejor gusto, el corte á 60 pesos.
Medias de colores de cuchilla á 4 y medio pesos.
Paño azul fino á 26 pesos.
Percal blanco muy fino á 3 ps.
Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 reales.
Brines de algodon de bastones muy dobles colores oscuros á 5½ y 6 pesos vara
Listados rosados de cuadros tinta de aceite finos á 4½ pesos
Cotonias de colores para chalecos de gusto á 5 pesos
Cortes de vestidos de seda particulares para verano á 70 ps.
Brines blancos meselas muy dobles, á 5 pesos.
Pañuelos de seda de la India de la mejor clase, recien recibidos de Montevideo, á 24 y 25 pesos.
Muselinas de colores de gusto, el corte á 28 pesos.
Pañuelos de Ernaní de reboso de gusto á 30 pesos.
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.
Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.
Percal blanco de la india superior á 4 pesos.
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos.
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.
Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.
Paño azul fino á 24 pesos.
Paño almendra muy fino á 38 pesos.
Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.
Brines plomos puro hilo finisimos.
Listados azules de cuadro dobles.
Hilo blanco de ovillos superior.
Nanquines obscuros lisos y á bastones.
Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.
Cocos pintados del mejor gusto colores claros.
Percalinas muy finas fondo blanco.
Listados pintados muy finos de nuevo gusto.
Yaconas del mejor gusto finisimas.
Pañuelos colchados de algodon.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Sayal muy doble.
Pañuelos alemanes de algodon de gusto.
Pañuelos de espumilla.
Bramantes de algodon de varias clases.
Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.
Brines blancos para pantalon finisimos puro hilo. n20—tfs

ESQUELAS
DE
FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

Cigarros habanos y Correntinos
EN CAJONCITOS,

HAY EN VENTA EN LA calle de la Federacion No. 47. e17—1mc.

VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

DEBIENDO verificarse la apertura de las aulas el 1.º del entrante Febrero, se previene á los estudiantes para que desde el 24 del presente de 9 á 11 de la mañana, concurran á sacar matriculas.
El Prior y Videl general,
e20 *José M. Reyband.*

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.